

S A L I D A	 Andalucía	Nº 326
	20 junio 2007	
	REGISTRO SINDICATO MÉDICO ANDALUZ	

COMUNICADO DE PRENSA

La evaluación de competencias hace peligrar la objetividad del próximo concurso-oposición para personal facultativo

El Sindicato Médico pide negociación leal, máxima información y transparencia para las nuevas Ofertas Públicas de Empleo del SAS

La Mesa Sectorial de Sanidad reunida ayer ha analizado los borradores de las resoluciones que regularán el inminente concurso-oposición para la cobertura de 1238 plazas de Facultativos especialistas de Área, 1416 de Médicos de Familia de EBAP y de Dispositivos de Apoyo, 70 de Médicos de Familia de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, 9 de Médicos de Admisión, 232 de Pediatras de EBAP y 89 de Odontólogos.

La principal novedad que el Servicio Andaluz de Salud aporta a esta nueva convocatoria, primera tras la OPE extraordinaria, es la introducción de la evaluación de competencias como hilo conductor del sistema de selección de profesionales. En este sentido se ha diseñado un proceso que pretenderá evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes de los aspirantes a ocupar un puesto en el Sistema Sanitario Público Andaluz. Conocimientos que se demostrarán a través de un cuestionario de 100 preguntas tipo test, habilidades que habrá que demostrar con un supuesto práctico y actitudes que se pretenden medir mediante un cuestionario de tipo test psicométrico mediante el cual se evaluarán las competencias consideradas como generales, es decir: actitud de aprendizaje y mejora continua, trabajo en equipo, orientación a resultados y orientación al ciudadano.

Desde este Sindicato Médico, nada que objetar a la evaluación de los conocimientos y habilidades de los profesionales, considerando esta como una obligación ética y deontológica de la profesión y de compromiso hacia la sociedad. No así con respecto a la evaluación de la actitud en tanto en cuanto desde la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud no se cambien las formas de manipulación de la sanidad pública con fines no precisamente sanitarios. Así lo indica la experiencia acumulada durante los últimos años mediante el Complemento de Rendimiento Personal y la Acreditación de Competencias profesionales donde el "compromiso con la organización" o actitud positiva y valorada del profesional ha sido la reducción del gasto

sanitario a costa de la disminución de la calidad asistencial, de la pérdida de capacidad de decisión profesional, de asumir cargas de trabajo que deterioran cada vez más la relación médico-paciente por el mero hecho de conseguir objetivos “políticos”, como la reducción a toda costa de las listas de espera o la prescripción por principios activos. El compromiso exigible a los médicos es el que le debemos a nuestra sociedad y a nuestros pacientes a través de una asistencia personalizada, de calidad, donde se recupere la humanización y la confianza mutua deteriorada durante tantos años de trabajo sin los recursos adecuados. La eficiencia económica en nuestro trabajo es, por supuesto, una obligación más que no debemos olvidar en nuestro quehacer diario, pero no debe primar ni condicionar nuestra relación con el enfermo.

El Servicio Andaluz de Salud tiene ahora la oportunidad de demostrar que el cambio propuesto para el sistema de selección de sus profesionales va a ir acompañado de un cambio de rumbo en las formas y el contenido de la organización, y si es así tendrá el apoyo de los profesionales. Así se lo mostró el Sindicato Médico en la Mesa Sectorial de ayer, exponiendo el miedo y la desconfianza de los médicos hacia esa evaluación de competencias y el grave riesgo de caer en el sectarismo, y exigiendo al SAS una declaración concisa y clara de sus objetivos y métodos en este asunto a través de un comunicado público que tranquilice a los profesionales. Este compromiso con el Sindicato Médico fue aceptado por la Administración y el comunicado, según el SAS, se dará a conocer el próximo viernes.

Nuestros gestores no pueden desaprovechar la ocasión que les brinda esta nueva OPE, la cual pondrá a la vista de todo el mercado sanitario, nacional e internacional, la posibilidad de pertenecer a un sistema que se preocupa por sus profesionales, y por lo tanto atractivo y competitivo, o por el contrario uno que todos los profesionales valorarán como el último destino posible para sus aspiraciones o, tal y como están las cosas, uno que abandonar lo antes posible.

Finalmente, en la misma Mesa Sectorial, se nos ha comunicado la predisposición del Servicio Andaluz de Salud de tramitar lo antes posible los pasos necesarios para que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Básico del Empleado Público, todos los interinos de la sanidad pública vean reconocidos sus trienios con efectos económicos desde la fecha de entrada en vigor de dicha norma.

Sevilla, a 20 de junio de 2007
Gabinete de Prensa del SMA- F